

La importancia de la legislación en la prevención

Mariano Chóliz Montañés y Miguel Mazón Hernández

Universidad de Valencia

Recibido: 09/09/2011 · Aceptado: 25/01/2012

El 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el Decreto 42/2011 que regula las apuestas en esta Comunidad. Los reglamentos son una herramienta normativa útil y necesaria, puesto que ordenan las condiciones en las cuales se va a llevar a cabo la actividad que se ha legislado. Y en el caso de los juegos de apuestas, que es de lo que trata dicho Decreto, la relevancia es mayor si cabe, puesto que las condiciones y las reglas del juego tienen una importancia capital en los problemas que esta actividad puede llegar a ocasionar.

El reglamento al que nos referimos viene a ordenar una actividad hasta hace poco ilegal (las apuestas deportivas online presenciales), ya que durante muchos años no ha existido una normativa para una actividad económica tan relevante como ésta. En este sentido, la

regulación es absolutamente necesaria, ya que además del propio interés económico, las apuestas online tienen las principales características para convertirse en una nueva modalidad de problema adictivo.

En el reglamento se establece que en la máquina de apuestas deberá aparecer un letrero visible que indique que el juego excesivo puede provocar ludopatía. Se trata de un aspecto positivo, ya que con ello se reconoce el potencial peligro que acarrea dicha actividad si se usa inapropiadamente. Pero entendemos que debería haberse llegado un poco más lejos en cuanto a prevención se refiere, especialmente en el tema de la accesibilidad de este tipo de juegos en locales públicos, ya que ésta es una de las variables más relevantes en el desarrollo de cualquier trastorno adictivo.

— Correspondencia a: _____

Mariano Chóliz
Departamento de Psicología Básica
Universidad de Valencia
Av. Blasco Ibáñez, 21 – 46010 Valencia
Email: Mariano.Choliz@uv.es



Estimamos que se deberían realizar las modificaciones legislativas oportunas para limitar la posibilidad de instalar máquinas de apuestas online exclusivamente en los locales de juego. Con el actual decreto, las nuevas modalidades de apuestas van a poder realizarse desde máquinas que podrán ser instaladas no sólo en casinos, bingos y salones de juego, sino también en bares, restaurantes y recintos deportivos.

A nuestro juicio éste es un grave problema, un error de una magnitud comparable al que se cometió en su día con la colocación de las máquinas tipo "B" en bares y restaurantes, ya que se amplía la posibilidad de realizar este tipo de actividades en instalaciones cuya finalidad no es la de hacer apuestas, sino la de practicar o contemplar una actividad deportiva. En ambos casos, además, la propia situación puede incitar al juego. En el caso de bares y restaurantes, por el consumo de alcohol y el entorno social en el que se ven los deportes. En el caso de recintos deportivos, porque la propia situación puede inducir a apostar más de la cuenta.

En segundo lugar, el reglamento permite que en el interior de los locales en los que se van a instalar dichas máquinas (casinos, bingos, salones de juego) podrán constituirse clubes de fumadores, a pesar de que se sabe que fumar al mismo tiempo que se está llevando a cabo otra actividad potencialmente adictiva potencia ambas adicciones y hasta la comorbilidad entre las mismas.

Siendo éstas las más graves, hay otras consideraciones que deberían tenerse muy en cuenta, porque o bien favorecen los problemas de dependencia, tales como la posibilidad de pagar con tarjetas magnéticas, o pueden atentar contra la salud de los menores, como

es el caso de la ubicación de estas máquinas en polideportivos.

En suma, el juego de azar es una actividad potencialmente adictiva, y de hecho la adicción al juego va a aparecer como entidad diagnóstica en el próximo DSM-V. Pero no todos los juegos son igualmente peligrosos y, además, ciertas condiciones ambientales pueden potenciar los efectos adictivos de algunos de ellos. Consideramos que las que hemos mencionado son especialmente importantes y apelamos al legislador a que tenga en cuenta los resultados de las investigaciones científicas para adecuar la legislación al bienestar del ciudadano.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a echar una mano en lo que se refiere a prevención de la adicción al juego, si el legislador necesita de nuestro asesoramiento.